



## ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 16: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Política y normalización

#### ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CENTROAMÉRICA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL – CAAPER 2.0

[Nota presentada por: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua;  
miembros de COCESNA<sup>2</sup>]

#### RESUMEN

Esta nota de estudio se refiere al trabajo realizado de los Estados miembros de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) sobre la actualización del Plan de Acción de Centroamérica para la reducción de emisiones de la aviación internacional (CAAPER 2.0). En el documento se puede observar una estimación de las emisiones generadas por los operadores aéreos con Certificado de Operador Aéreo (COA) con base en los Estados de la región. Asimismo, se ha identificado el potencial de aplicación de la canasta de medidas que se implementarán gradualmente. Además, se refleja los avances en pro del mejoramiento del desempeño ambiental del sector aéreo en Centroamérica.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- examinar la información presentada, incluidos los avances logrados a la fecha;
- tomar en cuenta la experiencia de COCESNA en la elaboración del plan de acción, utilizando alianzas estratégicas entre Estados;
- solicitar a la OACI acompañamiento técnico y financiero para la implementación gradual de la canasta de medidas seleccionada para la región centroamericana.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E – Protección del medio ambiente.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Requiere recursos financieros adicionales para la implementación gradual del conjunto de medidas seleccionado para la región centroamericana.
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución A39-02 “Declaración consolidada de la políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático”</li><li>Plan de acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional (CAAPER)</li></ul>

<sup>1</sup> Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por la COCESNA.

<sup>2</sup> Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 De acuerdo con el Programa Estado de la Nación (2011) emitido por El Consejo Nacional de Rectores de Universidades de Costa Rica, el cambio climático plantea una situación contradictoria para Centroamérica ya que el istmo es responsable de menos del 0.5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pero al mismo tiempo es reconocido como “el punto caliente” más prominente de los trópicos; es decir, sería la zona del mundo potencialmente más vulnerable a los impactos. Esto demuestra la gravedad de la crisis climática y la vulnerabilidad de la región centroamericana por su ubicación geográfica, a lo que se debe agregar los problemas de índole económica, social y ambiental.

1.2 En función de lo anterior, consientes que se deben unir esfuerzos para mejorar Medio Ambiente en del sector de la aviación civil internacional y enfrentar al cambio climático, los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y integrados en la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), desarrollaron el Plan de Acción de Centroamérica para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional, denominado CAAPER.

1.3 Dicho documento da respuesta al compromiso adquirido por la región en la 96ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (DGAC/CAP/96), en donde se presentó la propuesta de desarrollar un plan de acción de forma conjunta para hacer frente a las emisiones de CO<sub>2</sub>.

1.4 En consonancia con lo establecido en las resoluciones de la OACI, sobre la importancia de establecer mecanismos de mejora continua para actualizar la información presentada de manera voluntaria en los planes de acción; los Estados centroamericanos con el apoyo de COCESNA, han actualizado el CAAPER para presentar datos relevantes sobre la actividad de la aviación internacional en la región y sus emisiones de CO<sub>2</sub>.

## 2. ANÁLISIS

2.1 La elaboración del CAAPER permitió el establecimiento de un andamiaje institucional regional a través de la designación de puntos focales ambientales en cada una de las Autoridades de Aviación Civil de los Estados centroamericanos; en trabajo guiado por la Gerencia Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de COCESNA (GEREMAC) para actualizar el plan, teniendo en cuenta además diversas iniciativas de carácter ambiental que se han promovido en Centroamérica.

2.2 Para el establecimiento de la línea base de emisiones y consumo de combustible se utilizaron los datos obtenidos de los planes de vuelo (FPL) de la Unidad AFTM de COCESNA, donde se reflejan las operaciones aéreas en la FIR centroamericana. El análisis se realizó de forma que se garantice la integridad y representatividad de la información.

2.3 Considerando la calculadora de carbono de la OACI para la estimación de emisiones de CO<sub>2</sub>, la base de datos fue analizada para obtener el ID de la Aeronave (punto 7 del plan de vuelo), tipo de aeronave, ruta y frecuencias, datos que fueron ingresados en dicha herramienta para obtener el total de emisiones para el 2017 y 2018. Cabe resaltar que en el CAAPER 2.0 se incluyó una sección sobre la metodología utilizada para los cálculos correspondientes.

2.4 En el estudio del 2017 se contabilizaron 51,557 operaciones internacionales con COA centroamericano (es decir de operadores aéreos registrados en alguno de los Estados miembros de COCESNA), en los que se estimaron 858,168.09 toneladas de CO<sub>2</sub> y un consumo de combustible estimado de 271,830.25 toneladas.

2.5 Para el 2018 se registraron 53,361 operaciones internacionales con COA centroamericano, estimando 961,306.30 toneladas de CO<sub>2</sub> y un consumo de combustible estimado de 304,500.03 toneladas.

2.6 En relación a la selección del conjunto de medidas a implementar, se ha incorporado en el documento el principio de voluntariedad y gradualidad, así como el reconocimiento de las circunstancias especiales y capacidades específicas de los Estados, ya que aún siendo una región pequeña cada uno de sus Estados tiene diferentes niveles de desarrollo.

2.7 Las medidas seleccionadas se han agrupado en estrategias que involucran a diferentes actores y grupos de interés relacionados a la aviación civil internacional que permitan integrar esfuerzos que impacten positivamente en la reducción significativa de los gases de efecto invernadero y coadyuvar a la conservación y mejoramiento del medio ambiente en sus diferentes ámbitos. Las estrategias son de: soporte, medidas de reducción y programas complementarios.

2.8 En las estrategias de soporte, principalmente se ha incluido aspectos relacionados con la integración regional y el fortalecimiento institucional, mediante los cuales se fortalezcan las alianzas entre actores y grupos de interés en Centroamérica, desarrollo de marcos normativos a través del Sistema RAC y fortalecer de las capacidades de los puntos focales de las Autoridades de Aviación Civil.

2.9 Las estrategias de reducción, representan la base fundamental para minimizar las emisiones generadas por las operaciones internacionales, en estas se prevé impulsar la implementación de medidas relacionadas con la tecnología, mejoras operacionales y el aporte que los Estados voluntarios realicen al Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA). Asimismo, se desarrollarán iniciativas en los aeropuertos como efectos adicionales de la aviación internacional a la reducción de emisiones.

2.10 Los programas complementarios, se enfocan en promover la investigación y desarrollo, educación ambiental, incentivos y reconocimientos para reducir las emisiones por las actividades del sector aeronáutico centroamericano.

2.11 Además, el documento hace referencia a los avances que se han tenido en materia de gestión de emisiones en la región centroamericana.

2.12 Finalmente, se ha identificado la urgente necesidad de un acompañamiento técnico y financiero de la OACI para centroamericana en relación con las iniciativas relacionadas con la implementación de la canasta de medidas seleccionada para la región.

2.13 Es importante resaltar, que la experiencia tanto en la elaboración como en la actualización del CAAPER ha sido fundamental para los Estados centroamericanos, quienes han tomado en cuenta las lecciones aprendidas para la consolidación de sus respectivos planes nacionales de acción para la reducción de emisiones.

### 3. **CONCLUSIÓN**

3.1 La actualización del CAAPER ha permitido consolidar la plataforma de trabajo regional sobre medio ambiente y cambio climático, a través de las iniciativas promovidas por cada uno de los Estados centroamericanos y COCESNA. La versión CAAPER 2.0 permite presentar información actualizada sobre las operaciones y emisiones internacionales generadas por operadores con Certificado de Operador Aéreo (COA) de los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Asimismo, se refleja la selección del conjunto de medidas que se implementarán de manera gradual tomando en cuenta el principio de circunstancias especiales y capacidades específicas de cada uno de ellos.

### 4. **ACCIONES SUGERIDAS**

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) examinar la información presentada, incluidos los avances logrados a la fecha;
- b) tomar en cuenta la experiencia de COCESNA en la elaboración del plan de acción, utilizando alianzas estratégicas entre Estados; y,
- c) solicitar a la OACI acompañamiento técnico y financiero para la implementación gradual del conjunto de medidas seleccionado para la región centroamericana.